Factura: 002-002-000020400

20171701029P01975

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P01975

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (10:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALLACHO PONCE CARMEN RUBY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713975587	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TREJO PALLACHO CRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723159883	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20.00

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 20171701029P01975

CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
CARMEN RUBY PALLACHO PONCE
A FAVOR DE:
CRISTIAN ANDRÉS TREJO PALLACHO
CUANTÍA: USD 20,00
DI 3 COPIAS
JPCP

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, la señora CARMEN RUBY PALLACHO PONCE, de estado civil casada, quien comparece por sus propios y personales derechos en virtud de tener disolución de sociedad conyugal; y, en calidad de CESIONARIO, el señor CRISTIAN ANDRÉS TREJO PALLACHO, quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil Soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles

para contratar y obligarse y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de identificación que me fueron presentados, los mismos que fueron utilizados para la obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que fue previamente autorizado por los titulares de los datos personales, así como también advertidos que fueron los comparecientes sobre los efectos y resultados del presente instrumento público dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incorporar la presente que contiene una cesión de participaciones y aceptación de nuevo socio en la compañía ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION MTLIGHTRPAL Compañía Limitada, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio, en calidad de CEDENTE la señora Carmen Ruby Pallacho Ponce, de estado civil casada, quien comparece por sus propios y personales derechos en virtud de tener disolución de sociedad conyugal; y, en calidad de CESIONARIO, el señor Cristian Andrés Trejo Pallacho, quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil

Soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano y hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil trece ante el Notario Décimo Quinto Encargado del Cantón Quito, Doctor Wilson Lopez Andrade, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el tres de octubre de dos mil trece, se constituyó la compañía ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION MTLIGHTRPAL Compañía Limitada, con un capital de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; b) El capital de la compañía actualmente está íntegramente suscrito, pagado y distribuido así: Carmen Ruby Pallacho Ponce con cuatrocientas participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, c) Por último, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, reunida el cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones y la aceptación de nuevo socio que se detalla más adelante. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVO SOCIO.- La Junta General con el consentimiento unánime de todos los socios y por tanto del capital social, y previa

la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos ellos, decidió aprobar la cesión de participaciones que se realiza conforme al siguiente detalle: a) La socia señora Carmen Ruby Pallacho Ponce cede a favor del señor Cristian Andrés Trejo Pallacho, veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General aceptó también, por unanimidad, el ingreso como nuevo socio al señor Cristian Andrés Trejo Pallacho, para lo cual adquirió las participaciones sociales detalladas anteriormente. CUARTA ACEPTACION.- Tanto la Cedente como el Cesionario, dejan expresa constancia de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. La socia que transfiere las participaciones manifiesta que ha sido cancelado el valor total de las mismas, por tanto, el Cesionario tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto, no tendrá reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. QUINTA: INTEGRACION DE CAPITAL.- Como

consecuencia de la transferencia de participaciones acordada, el capital de la compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, quedó de la siguiente manera: la señora Carmen Ruby Pallacho Ponce con trescientas ochenta participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Dólares de los Estados Unidos de América; y, el señor Cristian Andrés Trejo Pallacho con veinte participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de VEINTE Dólares de los Estados Unidos de América. SEXTA.- NACIONALIDAD: Todos los socios de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. SEPTIMA.- NOTIFICACIONES: Notificaciones que corresponda las partes será a la siguiente dirección Urbanización Dolores Vega Etapa 2, calle 1 y calle A, Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha. Teléfono 2331317. Usted, Señor Notario, se dignará agregar los documentos habilitantes pertinentes y las demás solemnidades de estilo para la validez de este instrumento público y conferirme tres copias certificadas.- FIRMADO) ABOGADO DENNIS FLETCHER LAZO.- MATRICULA NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.- COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los

preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública en el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

CARMEN RUBY PALLACHO PONCE
C.C. 171394558 7

CRISTIAN ANDRÉS TREJO PALLACHO
C.C. 1723159886

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION MTLIGHTRPAL CIA. LTDA.

04 de septiembre de 2017

En la ciudad de Quito, a los 04 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 09h30 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Urb. Dolores Vega etapa 2, calle 1 y calle A, Sangolquí, cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, con la presencia del 100% del capital social pagado de la compañía.

Comparece a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION MTLIGHTRPAL Cía. Ltda., la señora Carmen Ruby Pallacho Ponce, propietaria de 400 participaciones, por sus propios y personales derechos, equivalente al 100%, del capital social de la compañía. La Junta, por unanimidad designa al señor Abogado Dennis Fletcher, para que actúe como Presidente Ad-hoc; y, como secretaria comparece la señora Carmen Ruby Pallacho en su calidad de Gerente General.

Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes la totalidad del capital social, por unanimidad aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO: CESION DE PARTICIPACIONES Y ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS.- La Junta General, en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo por unanimidad, tomando las siguientes resoluciones: **1.-** Toma la palabra la señora Carmen Ruby Pallacho Ponce, socia de la compañía y manifiesta su deseo de transferir las 20 participaciones sociales que posee en la compañía, participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América; con lo cual, pone a disposición de los socios dicha oferta de cesión de participaciones. Ninguno de los prenombrados socios desea adquirir nuevas participaciones sociales, por tanto, no desea ninguno de ellos ejercer así el derecho de preferencia que tiene de conformidad con la Ley, consecuentemente, renuncian al ejercicio del mismo. Inmediatamente toma la palabra el señor Cristian Andrés Trejo Pallacho por sus propios y personales derechos, quien manifiesta su intención de ingresar como nuevo socio de la compañía; para lo cual, está dispuesto a adquirir parte del capital social de la empresa, vía la transferencia de participaciones sociales puestas a disposición por la actual socia. La Junta General, con el consentimiento unánime de la socia propietaria de la totalidad del capital social, y previa a la renuncia al ejercicio del derecho de preferencia por parte de todos los socios antes nombrados, decide aprobar la cesión de participaciones que realiza la socia, señora Carmen Ruby Pallacho Ponce, conforme al siguiente detalle: a) La socia señora Carmen Ruby Pallacho Ponce cede a favor del señor Cristian Andrés Trejo Pallacho, 20 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte dólares de los Estados Unidos de América. El Cesionario acepta la transferencia efectuada a su favor. Como consecuencia de la cesión de participaciones aludida, el capital de la compañía queda de la siguiente manera: la señora Carmen Ruby Pallacho Ponce con 380 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América; y, Cristian Andrés Trejo Pallacho con 20 participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor veinte dólares de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia que la socia que transfiere sus participaciones las puso a disposición de los demás socios y que previa la renuncia del mismo por todos ellos, se resolvió aprobar en forma unánime esta transferencia de participaciones y aceptación de nuevo socio.

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Sin haber otro punto que tratar y luego de unos minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la Sesión a las 10h15. Firmando para constancia todos los socios por tratarse de una junta universal.

Dennis Fletcher Lazo
PRESIDENTE AD-HOC

Carmen Ruby Pallacho Ponce
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 27 SET. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

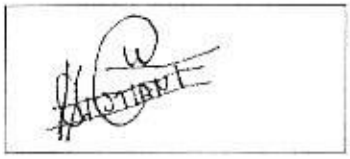

Número único de identificación: 1723159883

Nombres del ciudadano: TREJO PALLACHO CRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TREJO MAURO ULPIANO

Nombres de la madre: PALLACHO CARMEN RUBY

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-059-39926

171-059-39926

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a online@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713975587

Nombres del ciudadano: PALLACHO PONCE CARMEN RUBY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TREJO RUANO MAURO ULPIANO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1993

Nombres del padre: PALLACHO SEGUNDO GABRIEL

Nombres de la madre: PONCE MARIA BLANCA OBDULIA

Fecha de expedición: 13 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-059-39866

179-059-39866

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

...elto por sentencia de Divorcio de Juez .....

fecha ..... cuya copia

...rchiva ..... de 19 ....

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA — DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

f.) .....

Jefe de Oficina

...separación conyugal judicialmente autorizada de los contra...es del presente matrimonio, fue declarada mediante senten...del Juez .....

..... con fecha .....

...copia se archiva.

....., de .....de 19...

f.) .....

Jefe de Oficina

...eclaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

....., de .....de 19.....

f.) .....

Jefe de Oficina

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 022386

Inscripción de Sentencias

REGISTRO

CÓDIGO 2

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O M...

RAZON: DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL MEDIANTE SENTENCIA DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA TERCERA DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA, QUITO. CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012. CUYA COPIA SE ARCHIVA.

PIMAMPIRO 27 DE FEBRERO DEL 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGIST CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 124 Acta 1

En Pimampiro Provincia de Imbabura hoy dia cinco de Enero de mil novecientos noventa y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Mauro Ulpiano Trejo Ruano nacido en Pimampiro, el 5 de noviembre de 1968, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión jornalero con Cédula Nº 100187676-0 domiciliado en Pimampiro, de estado anterior Soltero hijo de Alejandro Trejo y de Carmelina Ruano

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Carmen Ruby Pallacho Ponce nacida en Pimampiro, el de 25 Febrero de 1948 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión H. Domésticos con Cédula Nº 1711397558-7 domiciliada en Pimampiro de estado anterior Soltera hija de Segundo G. Pallacho y de María Blanca Abdulia Ponce

LUGAR DEL MATRIMONIO: Pimampiro FECHA 5 de Enero de 1994

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun .... llamad.....

OBSERVACIONES:

La contrayente es menor de Edad, y habiendo cumplido con los requisitos de Ley; en el Acta correspondiente se halla autorizado y firmado por su Padre.

Mauro Trejo

Ruby Pallacho

FIRMAS: [signature]

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 1 Nº 000001412180 USD. 5.00

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 0473

Año 1964 Tomo 1 Pág 127 Acta 1

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☒
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 27 FEB 2013

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 1 foja útil 1 compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 27 SET. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 27 SET. 2017

Dr. Rolando Palacios Molina
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171397558-7
APELLIDOS Y NOMBRES
PALLACHO PONCE
CARMEN RUBY
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
PIMAMPIRO
PIMAMPIRO
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MAURO ULPIANO
TREJO RUANO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
E3121E1211
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALLACHO SEGUNDO GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MARIA BLANCA OBDULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-13

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

067
JUNTA No.
067 - 009
NÚMERO
1713975587
CÉDULA
PALLACHO PONCE CARMEN RUBY
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO
CANTÓN
ZONA
CONOCOTO
PARROQUIA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 27 SET. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 27 SET. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 29 QUITO
0317775

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Factura: 001-002-000033770

20171701015O01183

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL Nº 20171701015O01183

MATRIZ	
FECHA:	20 DE OCTUBRE DEL 2017, (9:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MTLIGHTRAL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOYES GARCIA ANGEL ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201078136
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA

RAZON. - En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACION MTLIGHTRPAL CIA. LTDA, QUE OTORGA, PLACIDO HERNAN TREJO RUANO y CARMEN RUBY PALLACHO PONCE, de fecha cuatro de septiembre del dos mil trece, realizada ante el Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha veinte y siete de septiembre del dos mil diecisiete, constante el presente instrumento público. Quito a veinte de octubre del dos mil diecisiete

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 15 QUITO A304396

NOTARIA DECIMA QUINTA Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Dirección Nacional de Registro de Datos

Registro Mercantil del C

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72699

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1033
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /27/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALQUILER DE EQUIPOS DE SONINO E ILUMINACION MTLIGHTRPAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 20 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3785 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE OCTUBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL